



Concordia

H. AYUNTAMIENTO

DR. GREGORIA OSUNA GARZON

Propietario.

DEPENDENCIA: Dirección de Planeación Urbana
N° de Oficio: 12/PU/2025
ASUNTO: Licencia de Construcción (Remodelación)



CON LA FUERZA DEL PUEBLO

CONCORDIA

para todos!

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

En atención a la solicitud y la documentación presentada para obtener LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN para la remodelación de la obra:

Dirección del Proyecto: Calle Isidoro Peraza N° 64, Col. Centro de esta Heroica ciudad de Concordia.

Descripción del Proyecto:

Remodelación en Casa Habitación (Habitación y Fachada)

MODALIDAD	SUBGÉNERO
Habitacional	Unifamiliar

Superficie del terreno:	82.50 m2
Superficie de construcción:	126.49 m2
Sup. a Remodelar:	17.50 m2

Documentación que presenta:

- Proyecto Arquitectónico
- Acreditación de la propiedad
- Pago predial al corriente

Está a mi cargo y con fundamento en los Artículos 1, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 26; y demás relativos en la materia del Reglamento de Construcciones del Municipio de Concordia, Sinaloa; toda vez verificados los datos anexos a la solicitud y constatado el cumplimiento de las normas técnicas establecidas para el fin, se concede **Licencia de Construcción para Remodelación**. En el proyecto no se afectan elementos estructurales, así mismo, se autoriza la modificación de la fachada de acuerdo al proyecto presentado y los lineamientos de intervención para el Centro Histórico

La presente se extiende para los fines y usos que al interesado convengan, con una vigencia de 6 (seis) meses a partir de la expedición de la misma, de no concluir la obra en el plazo establecido se deberá actualizar la presente en los términos de este mismo reglamento.

Dada en la Ciudad Heroica de Concordia, Sinaloa a los 08 días del mes de abril del año 2025.

ATENTAMENTE

"Con la Fuerza del Pueblo, Concordia para Todos"

ARQ. JESUS MARTINEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE PLANEACION URBANA



H. AYUNTAMIENTO
DE CONCORDIA, SIN.

Benito Juárez y Fco. Javier Mina S/N C.P. 82600
Tel: 694 968 0002 · concordia.gob.mx

